



ACTA DE ALLANAMIENTO, REGISTRO DOMICILIARIO, INCAUTACION

En el Distrito de Santiago de Surco, Provincia de Lima, Departamento de Lima, siendo las 06:50 horas del día 09 de Julio del 2019, el Instructor policial S.S. PNP William Cesar PEREZ DIAZ, debidamente identificado con DNI. 27722611, CIP.30876378, al mando del Cmte. PNP. José GAMERO ORTEGA - Jefe DIAVIAC Lima Sur y demás personal participante DIVIAC - PNP, y los representantes del Ministerio Publico Dra. Norma Geovana MORI GOMEZ Fiscal Provincial del Equipo Especial de la Fiscalía Supra Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Dra. Gladys Janet ROJAS CASTRO - Fiscal Adjunta del Equipo Especial de la Fiscalía Supra Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios; y, doctor Alex Saturnino MIRANO APAZA - Fiscal de apoyo al Equipo Especial, se constituyeron al inmueble ubicado en **JR. FERNANDO CASTRAT N° 177 URBANIZACIÓN CHAMA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO**, con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución Judicial N° UNO de fecha 04 de julio del 2019, y aclarada con Resolución Judicial N° 2 dictada en el expediente N°00003-2017-6-5201-JR-PE-02, Carpeta N°12-2017, expedida por el Juez Dr. Juan Carlos SANCHEZ BALBUENA - Juez del 2do Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional Permanente Especializado en delitos de Corrupción de funcionarios, que autorizó la presente Diligencia de Allanamiento, Registro del inmueble, Incautación de los bienes y documentación que de forma directa e indirecta tenga vinculación con los delitos que son materia de la presente investigación o los que en el transcurso de esta se puedan determinar y el Registro Personal de las personas que se encuentran presentes en el inmueble o que lleguen posteriormente, medida limitativa que fue requerido por el Despacho Fiscal.

Constituidos en el lugar indicado, fuimos autorizados para ingresar al inmueble por el Señor Ollanta Moisés HUMALA TASSO identificado con DNI.44123390, en su calidad de cónyuge de la investigada Nadine HEREDIA ALARCON identificada con DNI. 10308805, quien nos recibió y también estuvo presente en el interior del domicilio. En este acto luego de ingresar al inmueble se procedió a notificar a la citada investigada con la resolución judicial que autorizó la medida así como también se le señaló la finalidad de la diligencia, señalando que brindará las facilidades del caso para el diligenciamiento y pone en conocimiento que se encuentran en el interior de las habitaciones del inmueble sus menores hijos quienes tienen que salir a realizar sus estudios en el

.....
GLADYS JANET ROJAS CASTRO
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL
Fiscalía Supra provincial Corporativa
Especializada en Delitos de Corrupción
de Funcionarios
EQUIPO ESPECIAL - 2° DESPACHO -

.....
Alex S. Mirano Apaza
Fiscal Adj. Prov.

[Handwritten signature]
Norma Geovana Mori Gomez
Fiscal Provincial
Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios
Eca. 3000 2985

[Handwritten signature]
27/6201

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Testigo

[Handwritten signature]
Dyda Gamero Ortega
30876378
S3 PNP

[Handwritten signature]
William C. Perez Diaz
SOS PNP
30876378

[Handwritten signature]
SA 31492955
Christian P. Guernica MORA
S2. PNP.

[Handwritten signature]
JOEL D. ALLAUCA MALPICA
S.S. PNP.

[Handwritten signature]
JOSE GAMERO ORTEGA
COMANDANTE PNP.



[Handwritten signature]
 JEFFERSON G. MORENO NIEVES
 D. 005 000.
 RIG. 3004 2987.

[Handwritten signature]
 SA 131692955

[Handwritten signature]
 Testigo

colegio. Ante ello, la Fiscal Provincial dispone que se habilite la salida de los tres menos de edad para dirigirse a sus centros de estudios. Circunstancias en las cuales se hace presente el abogado defensor de la investigada, doctor Jeferson Gerardo MORENO NIEVES C.A.A. 2935 y seguidamente el doctor Jerónimo Wilfredo PEDRAZA SIERRA CAL. 16201, también abogado defensor de la investigada, ante quienes se procede a desarrollar la diligencia en los términos que a continuación se expondrán.

A. IDENTIFICACION DE OCUPANTES:

- 1) Sr Ollanta Moisés HUMALA TASSO identificado con DNI.44123390, natural de Lima, estado civil casado, nacido el 27 de junio del año 1962, hijo de Isaac y doña Elena, con grado de instrucción superior, Ex presidente de la Republica.
- 2) Nadine HEREDIA ALARCON, natural de Lima, de estado civil casada, nacida el 25 de mayo de 1976, con grado de instrucción superior, identificada con DNI N°10308805, a quien se le notificó la resolución judicial conforme se ha señalado siendo las 07:02

B. DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE.

- Descripción exterior: Consta de un muro de aprox. tres metros de altura y 12 frontera, con fachada color amarillo, para su acceso al interior consta de dos puertas de madera uno de ellos corresponde a un portón de garaje y otra puerta pequeña.
- Descripción interior: Se advierte un inmueble de tres pisos, con un patio al fondo en donde se observa además jardín. El primer piso cuenta con una puerta de madera y vidrio la cual da acceso al interior del inmueble, una mampara de madera y vidrio, una segunda puerta de madera y dos ventanas de madera y vidrio, en el segundo piso se observa cinco ventanas de madera y vidrio de diferente tamaño y una mampara de madera y vidrio, en el tercer piso en la fachada se observa tres ventanas de madera y vidrio fachada pintada color amarillo.

[Handwritten signature]
 GLADYS JANET ROJAS CASTRO
 FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL
 Fiscalía Supraprovincial Corporativa
 Especializada en Delitos de Corrupción
 de Funcionarios
 EQUIPO ESPECIAL - 2° DEBACHO -

[Handwritten signature]
 Alex Gerardo Moreno
 Fiscal del PNP.

[Handwritten signature]
 SA 131692955
 Cristian Pigueros Mompalao
 S2. PNP.
 451 9229

[Handwritten signature]
 CIP: 30945924
 JOSE D. ALLAUCA MALPICA
 S.S. PNP.
 OA - 298715
 JOSE GAMERO ORTEGA
 COMANDANTE PNP



[Handwritten signature]
 Tercero 6. 402200 AMU -
 0806000.
 Mrs. Jand 243T

[Handwritten signature]
 CAC 16201

Al ingresar al PRIMER PISO se observa un ambiente destinado a sala, un ambiente destinado a comedor, otro a cocina y comedor de diario y una terraza - jardín, un pasadizo que conduce al garaje y una puerta que da acceso a un inmueble colindante, señalando la señora NADINE HEREDIA que pertenece a la sucesión paterna y que es el ubicado en Jr. Fernando Castrat 195.

[Handwritten signature]
 Gladys Garamendi K.
 S3 PNP

ingresando al SEGUNDO PISO se observa un ambiente denominado sala de entretenimiento con sus respectivos muebles y un closet, a un extremo del ambiente se observa cuatro ambientes destinados a dormitorios: dormitorio principal, dormitorio de su menor hijo y dos dormitorios de sus menores hijas respectivamente y dos servicios higiénicos.

[Handwritten signature]
 Pared Diaz
 PNP
 20080710

En el TERCER PISO se observa siete (07) ambientes, destinados uno a deposito, un segundo ambiente destinado a gimnasio, una sala de juegos de niños, un ambiente destinado para guardar ropa, un ambiente destinado a útiles de limpieza y uno destinado a dormitorio de personal de servicio doméstico y un ambiente que es la lavandería.

[Handwritten signature]
 SA 31692955
 Christian P. GUERREROS MOYA
 S2. PNP

C. REGISTRO PERSONAL DE LA INVESTIGADA NADINE HEREDIA ALARCÓN

- PARA ARMAS DE FUEGO, MUNICION Y/O EXPLOSIVOS: NEGATIVO
- PARA ARMAS BLANCAS: NEGATIVO
- PARA DROGA E INSUMOS QUIMICOS FISCALIZADOS: NEGATIVO
- PARA MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA: NEGATIVO
- PARA JOYAS Y/O ALHAJAS: NEGATIVO

PARA ESPECIES DE INTERES DE LA INVESTIGACION : Al habersele practicado el registro personal a la señora Nadine HEREDIA ALARCON hizo entrega de un **Celular Marca SAMSUNG S10, IMEI UNO 355326100176528/01 y SEGUNDO IMEI N° 355327100176526/01, color negro con protector**, el cual se procederá a incautar.

No habiéndosele encontrado en el registro especie que guarde relación con la investigación. Acto que estuvo a cargo de la S3 PNP Ayala Garamendi Katherin con DNI 70028448.

[Handwritten signature]
 P. 3094592
 SOEL OLLAUCA
 S.S. PNP

[Handwritten signature]
 OA. 298715
 JOSE GAMERO ORTEGA
 COMANDANTE PNP

[Large handwritten signature]
 Tercero

[Handwritten signature]
 GLADYS JANET ROJAS CASTRO
 FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL
 Fiscalía Supraprovincial Corporativa
 Especializada en Delitos de Corrupción
 de Funcionarios
 EQUIPO ESPECIAL - 2° DESPACHO -

[Handwritten signature]
 Alex S. Mirano Apaza
 Fiscal Adj. Prov.



D. DESARROLLO DE LA DILIGENCIA DE REGISTRO DOMICILIARIO:

COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DE LA MEDIDA JUDICIAL SE PROCEDE A REALIZAR EL REGISTRO DOMICILIARIO EMPEZANDO POR:

[Handwritten signature]
Dña. Gabriela
21/08/2011
33 años

PRIMER PISO: En donde al realizar el registro correspondiente, NO SE HA ENCONTRADO NINGUNA ESPECIE DE RELEVANCIA para la investigación

SEGUNDO PISO: Realizado el registro correspondiente, NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA DE IMPORTANCIA relacionado con la investigación.

Se deja constancia que en este nivel, se halló una caja de seguridad empotrado al closet, siendo que la señora NADINE HEREDIA ALARCON precisó que no recordaba la clave y tampoco contaba con la llave, sin embargo la investigada acompañada de su esposo de manera voluntaria han solicitado la constitución de un cerrajero para que proceda con la apertura de la caja de seguridad; habiéndose autorizado el ingreso de la persona, luego de unos momentos y en presencia de representante el Ministerio Público, se pudo abrir dicha caja de seguridad, cuyo interior se encontraba vacía, habiéndose registrado cinco (05) muestras fotográficas de ello.

TERCER PISO: Realizado el registro correspondiente NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA DE IMPORTANCIA relacionado con la investigación.

[Handwritten signature]
SA 31692955
Christian P. GUERREROS MOYA
S2. PNP.
CP: 30945924
JOEL O. ALLAUCA MORALES
S.S. PNP.

E. INCAUTACIÓN DE BIEN:

Conforme se ha detallado, la señora Nadine HEREDIA ALARCON hizo entrega de un **Celular Marca SAMSUNG S10, IMEI UNO 355326100176526/01 y SEGUNDO IMEI N° 355327100176526/01, color negro con protector**, bien que siendo las 10:28 horas de la mañana, se procede a incautar, llenando los respectivos formularios A6 y A7,

07 - 298715
JOSÉ GAMERO ORTEGA
COMANDANTE PNP

.....
GLADYS JANET BOJAS CASTRO
FISCAL AJUNTA PROVINCIAL
Fiscalía Supraprovincial Corporativa
Especializada en Delitos de Corrupción
de Funcionarios
EQUIPO ESPECIAL - 2° DESPACHO -

[Handwritten signature]
Alex S. Mirano Apaza
Fiscal 4.º de Puno

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]



procediéndose al lacrado correspondiente, con las firmas de todos los presentes en la diligencia.

Se deja constancia que durante el desarrollo de la presente diligencia, la Fiscal Provincial Dra. Giovanna Mori tuvo que retirarse del inmueble para proseguir con el direccionamiento del operativo en su totalidad en otros inmuebles donde simultáneamente también se desarrolla la presente diligencia.

De igual modo, se hicieron presentes también los abogados Marlene Isabel ESPINOZA GOYENA con CAL. 058393 y Luis Alberto OTAROLA PEÑARANDA con CAL 30487.

Asimismo, se deja constancia que se ha contado con apoyo audio visual de foto y video que ha perennizado parte de la presente diligencia.

Por último, preguntado a los concurrentes si tiene alguna observación a la presente diligencia, el abogado doctor Pedraza señala que la señora Nadine Heredia Alarcón brindo todas las facilidades y colaboró para el adecuado desarrollo de la diligencia, participó también en ese mismo sentido su cónyuge Ollanta Humala Tasso por tratarse de un inmueble familiar. Asimismo, solicita la reserva de las fotografías y audio y video tomadas en el inmueble a fines de no afectar el derecho a la intimidad de la familia.

Por lo que, siendo las 11:25 horas del día 09 de julio del 2019 se concluye la presente diligencia, luego que leída fuera la misma. Firmando a continuación los participantes en señal de conformidad.

Maria Encarnación K.
S3 PNP

WILSON FERRAZ DIAZ
S3 PNP

IP: 30945924
SELO: ALLAUCA M.
S.S. PNP

OS - 296715
JOSE GAMERO ORTEGA
COMANDANTE PNP

SA - 31692955
Christian P. QUERRELOS MORA
S2. PNP

Testigo
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Nadine Heredia Alarcón
10308825

GLADYS ANNE RUIZ CASTRO
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL
Fiscalía Supraprovincial Corporativa
Especializada en Delitos de Corrupción
de Funcionarios
EQUIPO ESPECIAL - 2º DESPACHO -

[Handwritten signature]
JERARSON G. MORALES NIEVES
ABOGADO.
RFP. ICA 2435.

[Handwritten signature]
Wlthred Pedraza Siano
Abogado
CAL 76201

[Handwritten signature]
Alex S. Mirano Araya
Fiscal Adj. Prov.